CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 26	ACTA N° 17	26 DE ABRIL DE 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DEL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.551.

VISTO: El Acta de Comité de la U.O.C. N° 12/2023 de fecha 19 de Abril de 2023, a través del cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/063 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, la UOC solicita autorización para el inicio de los trámites para el llamado de "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, las cuales se adjuntan, y forman parte de la presente resolución, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, de conformidad al Artículo 16, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Firmado digitalmente por Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Fecha: 2023.04.28 12:17:57 -04'00'
SECRETARIO GENERAL

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" - ID 424.551; según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO MÁXIMO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO	OBJETO DE GASTO
Servicio de Seguro Médico para Funcionarios	Licitación Publica Nacional	₲.4.800.000.000	SÍ	SÍ	271

Artículo 2°. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, las cuales se adjuntan, y forman parte de la presente resolución.----------
Artículo 3°. - DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Unidad de Servicios Médicos.----------
Artículo 4°. - ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ----------
Artículo5°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente Interino) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ---------
Elaborado por UOC

U.O.C. - BENEFICIARIO